



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
18 de julio de 2016
Español
Original: inglés

14º período de sesiones

Nairobi

17 a 22 de julio de 2016

Declaración de la Sociedad Civil a la XIV UNCTAD

1. Nosotros, representantes de las más de 400 organizaciones que participaron en el Foro de la Sociedad Civil del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD), que se celebró en Nairobi del 15 al 17 julio de 2016, y en su proceso preparatorio, hemos deliberado sobre la función de la UNCTAD en los próximos cuatro años en el contexto del panorama de las instituciones económicas internacionales y aprobado la siguiente declaración.

2. La UNCTAD, que adopta un enfoque centrado en la interdependencia del comercio, las finanzas, las inversiones, la macroeconomía y la tecnología, puesto que afectan a las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, se encuentra en una situación inmejorable para contribuir al logro mundial de los ambiciosos compromisos asumidos por todos los países en 2015 en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como al proceso de financiación para el desarrollo (que la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Addis Abeba prosiguió en 2015), el Acuerdo de París en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Décima Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Sin embargo, para hacer honor a su nombre y sus promesas, su función debe permanecer centrada en el desarrollo, orientada por las prioridades del Sur y no estar subordinada a los objetivos de liberalización de otras instituciones.

3. Hemos considerado los tiempos difíciles que vivimos en la economía política mundial. Las ramificaciones de la crisis financiera y económica mundial de 2008, la más grave en el período posterior a la guerra, todavía se ciernen sobre el mundo. El desempeño económico sigue siendo pausado en todas las regiones, lo que reduce aún más las oportunidades para atender las necesidades materiales de la vasta y creciente mayoría de los pobres y vulnerables. Los enormes niveles de desigualdad entre las naciones y dentro de ellas, vinculados a los mismos tipos de actividades económicas que condujeron a la crisis, han pasado a ser aún más marcados como consecuencia de sus secuelas y de las medidas no equitativas adoptadas por muchos Gobiernos para responder a la crisis.

4. A ello se suman la intensificación de las crisis humanitarias y relacionadas con el clima y los desastres naturales como consecuencia de los sistemas mundiales de producción y las pautas de consumo, que ponen en peligro la supervivencia misma de la humanidad. También en este caso son los pueblos y los países empobrecidos y vulnerables —que tienen menos responsabilidad por el cambio climático y menos posibilidades de hacerle frente y a

GE.16-12320 (S) 210716 210716



* 1 6 1 2 3 2 0 *

Se ruega reciclar



los que se les debe una enorme deuda histórica y ecológica— los que están sufriendo las peores consecuencias del cambio climático.

5. Estos desafíos globales evidencian la dinámica en el núcleo mismo del sistema económico internacional y de los regímenes de orden y de políticas globales construidos al respecto. También ponen de relieve las limitaciones fundamentales para el desarrollo económico equitativo y sostenible en todo el mundo. En África, han puesto de manifiesto el carácter limitado y los fundamentos inestables del reciente crecimiento económico —basado en gran medida en el aumento de los precios en la demanda mundial de exportaciones de productos primarios— y del optimismo relacionado con el avance de África.

6. En demasiados países en desarrollo las políticas neoliberales han servido para reforzar las estructuras que sus economías heredaron del colonialismo: dependencia de la exportación de (una cesta reducida de apenas procesados) productos primarios; poca o ninguna capacidad industrial manufacturera nacional; estancamiento de la economía rural; extracción indiscriminada de los recursos naturales; y dependencia de los combustibles fósiles y otros sistemas de energía perjudiciales. Esos países siguen siendo vulnerables a las perturbaciones externas, mientras que, a nivel interno, el colapso rural incesante continúa haciendo que los niveles de urbanización no guarden relación con la expansión de las oportunidades económicas y/o la inversión en infraestructuras sociales y económicas.

7. Para la mayoría de las personas, especialmente para las mujeres y los grupos y comunidades marginados, esto ha dado lugar a la falta de trabajo, a medios de vida precarios y degradados, menores oportunidades para la realización personal, falta de acceso a servicios esenciales como la salud y la educación, entornos inseguros y ecosistemas locales dañados. Al mismo tiempo, una riqueza fabulosa sigue concentrándose en manos de los estrechos círculos de las elites nacionales y las fuerzas corporativas mundiales que juntas dominan los procesos políticos y controlan los recursos económicos. Estos extremos de desigualdad reflejan y exacerbaban las inequidades y desigualdades preexistentes, entre otras cosas por motivos de clase, género, raza, edad, pertenencia étnica y otras condiciones; arruinan los lazos de solidaridad social dentro y fuera de las fronteras nacionales; y han impulsado a un primer plano de las interacciones sociales las tensiones susceptibles de crear conflictos.

8. Los retos específicos de desarrollo que la UNCTAD se esfuerza por abordar siguen presentes, y en algunos casos (como en la región de África) se han agudizado. Estos son los retos planteados por los desequilibrios estructurales del orden mundial caracterizado por un lado por una concentración de las economías altamente industrializadas, y por otro lado por una masa de economías dependientes de las exportaciones de productos primarios que alimentan las necesidades de las economías industriales. Este sistema produce una inmensa prosperidad para algunos, mientras que genera pobreza y limita el bienestar de la inmensa mayoría en el mundo en desarrollo e intensifica las crisis ambientales y climáticas.

La función fundamental de la UNCTAD

9. La UNCTAD proporciona un marco institucional esencial y un foro único para afrontar los retos del desarrollo equitativo, gracias a su composición y orientación, su rica historia de intervenciones de política en nombre de los países en desarrollo y la relevancia permanente de las cuestiones para las que fue creada. La visión fundacional de la organización es hoy tan esencial como hace 50 años, cuando fue establecida como una plataforma para la reflexión y la acción sobre amplias cuestiones de comercio y desarrollo expresamente formuladas en torno a los retos y perspectivas de la mayoría vulnerable y marginada de las naciones en el sistema internacional, y de su población. Sus principios

fundacionales siguen impulsando la labor de la UNCTAD. Sus valores, conocimientos y puntos de vista y los resultados acumulados durante 50 años forman el punto de partida fundamental sobre el que construir la labor de la UNCTAD en el futuro, para que la organización pueda ayudar a los países en desarrollo a responder a los desafíos actuales.

10. Sin embargo, las contribuciones de alta calidad que la UNCTAD ha hecho han ido más allá del mundo en desarrollo. Podría decirse que todos los países pueden beneficiarse del apoyo ampliado a una organización que fue capaz de detectar la última crisis financiera mundial —que afectó especialmente a los pobres y vulnerables de todo el mundo— antes de que ocurriera, y que incorporó a la agenda internacional de desarrollo cuestiones tales como la desigualdad y la reestructuración de la deuda soberana. De hecho, ¿a quién no beneficiaría que los países en desarrollo estuvieran en una mejor posición para hacer frente a sus problemas de desarrollo y contribuir al compromiso mundial de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030? Los análisis de políticas, la búsqueda de consenso y las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD son indispensables para cumplir esta tarea. Además, la UNCTAD desempeña una función sin parangón en el análisis de la compatibilidad de una serie de políticas de inversión, comercio, deuda, macroeconomía y finanzas que, sin un control adecuado, conllevaría el riesgo de socavar los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Paradójicamente, sin embargo, los países industrializados adelantados pretenden que se adopte una agenda exactamente opuesta para el futuro de la UNCTAD. Como se desprende claramente de las posiciones que han adoptado en las negociaciones para la XIV UNCTAD, esos países mantienen su proyecto de reducir la capacidad de la UNCTAD de proporcionar perspectivas de política independientes y críticas. Si tienen éxito, se verá afectada la función de la UNCTAD de aportar la corrección y el equilibrio que son tan necesarios en el coro de posiciones que generalmente emanan de los actores dominantes, como el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, entre otros.

12. En cambio, la UNCTAD podría terminar siendo un pálido reflejo de estos marcos y políticas dominantes, y ver su tarea reducida esencialmente a apoyar a los países más pobres de África y otras partes del mundo a poner en práctica y vivir de la mejor manera posible en el marco de este paradigma dominante. La misión fundacional y el papel de la UNCTAD podrían ser silenciados justo cuando son más necesarios en los asuntos mundiales.

Recomendaciones generales

13. Es absolutamente fundamental proseguir y reforzar el enfoque integrado de la UNCTAD respecto de la evolución y la gestión de la globalización y de la interdependencia del comercio, las finanzas, la inversión y la tecnología, ya que afectan a las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo. Lo mismo se aplica a los vínculos entre el comercio internacional y las cuestiones financieras y macroeconómicas, con especial énfasis en los temas relacionados con la gestión de las crisis. En relación con este enfoque será fundamental el fortalecimiento de sus investigaciones sobre la financiarización de los mercados de productos básicos, y las consecuencias de la financiarización de los precios de los productos básicos, los ingresos de exportación de productos básicos, los impuestos sobre la extracción y procesamiento de materias primas, y el uso de este tipo de ingresos e impuestos para la diversificación económica de los países en desarrollo miembros de la UNCTAD. Las Naciones Unidas incumplirían su responsabilidad hacia muchos países que necesitan este servicio si no desempeñan una función más enérgica en este sentido.

14. Las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el trato especial y diferenciado son desde hace mucho principios negociados multilateralmente que reconocen que los países desarrollados y en desarrollo no pueden ser tratados de la misma manera debido a sus diferentes circunstancias de desarrollo y económicas. Por lo tanto tienen diferentes niveles de responsabilidad con respecto a la degradación del medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible. Si esto no se tiene en cuenta se socavaría la aspiración de promover avances universales en el desarrollo y el comercio.

15. El documento final de la XIV UNCTAD debe dar pleno apoyo al mandato de la UNCTAD respecto de la reducción de la evasión y elusión de impuestos, entre otros en los mercados de productos básicos y mediante políticas de inversión. En términos más generales, la cuestión del cambio de las normas fiscales internacionales y la eliminación de las lagunas que facilitan y permiten la evasión y la elusión internacional de impuestos no puede abordarse únicamente en el marco de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que excluye a la inmensa mayoría de los países en desarrollo. Debe estar en el centro de un proceso intergubernamental multilateral bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Como parte de su contribución para contener la elusión de impuestos a nivel internacional, la UNCTAD debe desempeñar un papel esencial en la elaboración de una definición normativa de las corrientes financieras ilícitas, en la preparación de directrices y la búsqueda de un consenso mundial para la presentación de informes públicos por cada país y en la prestación de apoyo normativo y para la creación de capacidad a fin de mejorar la participación y la cooperación de los países en desarrollo para hacer frente a la erosión de la base imponible y el traslado de los beneficios y salvaguardar sus derechos fiscales. Esto contribuiría en gran medida a que los países fuesen capaces de mantener sus propias necesidades de desarrollo; también sería conveniente que se estableciera un grupo intergubernamental de expertos sobre cuestiones fiscales mundiales.

16. El mandato otorgado a la UNCTAD para trabajar sobre los mecanismos de renegociación de la deuda y la responsabilidad de prestamistas y prestatarios ha sido singularmente útil y sus miembros deberían reforzarlo, entre otras cosas apoyando nuevos trabajos sobre estas cuestiones a nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La UNCTAD debería proseguir y enriquecer aún más su trabajo conceptual y su apoyo a la implementación de prácticas responsables de concesión de préstamos y endeudamiento de los Estados miembros y supervisar los progresos. La UNCTAD debería elaborar una metodología alternativa y orientada al desarrollo en el análisis de la sostenibilidad de la deuda y apoyar la legislación nacional sobre los fondos buitres en línea con la Agenda de Acción de Addis Abeba. Además, debería tomar la iniciativa en la promoción del reconocimiento y la comprensión de la cuestión de las deudas ilegítimas y la adopción de políticas y medidas decisivas para hacerles frente. Es importante reiterar la responsabilidad compartida que tienen los acreedores y los deudores para lograr la sostenibilidad de la deuda y combatir la deuda ilegítima. La UNCTAD también debería respaldar los llamamientos para que se realicen auditorías públicas y ciudadanas independientes de la deuda tanto en los países prestamistas como en los prestatarios como mecanismos importantes para abordar la sostenibilidad y la ilegitimidad de la deuda. La *Road Map and Guide to Sovereign Debt Workouts* (Hoja de Ruta y Guía sobre la Renegociación de la Deuda Soberana) de la UNCTAD debería ser puesta en conocimiento de los Estados miembros, en particular de los que tienen problemas respecto del servicio de la deuda, y la asistencia técnica de la UNCTAD debería permitir a los Estados miembros emprender renegociaciones de la deuda de acuerdo con la aplicación de los principios y las medidas que se explican en la hoja de ruta.

17. Un sistema multilateral de normas comerciales es preferible a un sistema fragmentado, pero las normas deben ser justas y equilibradas, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en lugar de centradas en la liberalización del comercio o el mero aumento de los flujos comerciales.

La UNCTAD, en tanto que institución con una larga historia de prestación de ayuda a los países en desarrollo para que utilicen el comercio para su desarrollo, debe desempeñar una función activa en la asistencia a los países en desarrollo para abogar por un sistema justo de comercio multilateral y el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, haciendo frente a los desequilibrios en el régimen de comercio actual, particularmente en la agricultura y el algodón. No son nuevos enfoques lo que se necesita, sino el cumplimiento del mandato de desarrollo previsto en el Programa de Doha para el Desarrollo. Sin embargo, nos preocupa que la UNCTAD pueda transformarse en un mero mecanismo de aplicación de los acuerdos comerciales celebrados en otros foros. Cuanto más considere la UNCTAD que los países en desarrollo son principalmente motores para aumentar el comercio —y por lo tanto se desvíe de su misión de apoyar el uso del comercio para el desarrollo— más riesgo corre de caer en la redundancia y la irrelevancia.

18. Los acuerdos comerciales y de inversión no son compatibles con el desarrollo si no existe un entorno normativo adecuado, lo que requiere un espacio de políticas, un Estado eficaz y desarrollista capaz de sostener su propia base de recursos y responsable de la protección de los derechos humanos de las personas, la igualdad de género y una arquitectura mundial para el desarrollo sostenible más coherente, inclusiva y representativa. También se necesitan procesos internacionales de adopción de decisiones que tengan mayor capacidad de respuesta, y sean más inclusivos, participativos y representativos aplicados por instituciones internacionales eficaces, responsables e inclusivas en las que haya una participación más amplia y más fuerte de los países en desarrollo.

19. Del mismo modo, la UNCTAD debe recibir un mandato reforzado que garantice que el sistema de comercio mejora la integración de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, en primer lugar a nivel regional; la transformación estructural de las economías de África y la igualdad de género y los derechos de la mujer en relación con los problemas estructurales y globales en el comercio y las finanzas; la promoción del desarrollo sostenible, centrado en la promoción de una mayor autosuficiencia en alimentos básicos; y el trabajo decente y los derechos de los campesinos, los indígenas y los trabajadores. Estos objetivos requieren que la UNCTAD emprenda un examen de los acuerdos comerciales propuestos y existentes con miras a promover la industrialización sostenible y transiciones equitativas hacia una economía baja en carbono, la inversión de las reducciones de la proporción de los ingresos correspondientes a la mano de obra, el apoyo a la aplicación de los acuerdos en relación con los países menos adelantados y el fortalecimiento de la capacidad de negociación de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales.

20. Además de trabajar en el sistema multilateral de comercio, la labor de la UNCTAD relacionada con el comercio debe proseguir y su mandato reforzarse para apoyar a los países en desarrollo en sus procesos hacia formas de integración regional que trabajen fundamentalmente en favor de las personas más afectadas por los desafíos del desarrollo, así como para ayudarles a evaluar las consecuencias cada vez más complejas (positivas o negativas) que los acuerdos comerciales plurilaterales y megarregionales tienen para su propio desarrollo y a promover sus intereses en esas negociaciones.

21. Habida cuenta de la larga historia que tiene la UNCTAD en lo que respecta a alentar a los países en desarrollo a que firmen acuerdos internacionales de inversión, y los efectos negativos que los países en desarrollo han experimentado, en particular debido a los mecanismos de solución de diferencias entre inversores y Estados, el mandato de la UNCTAD debería dedicarse intensamente a ayudar a los países en desarrollo a elaborar políticas de inversión que contribuyan al desarrollo, en lugar de meramente “equilibrar los intereses” de los inversores y el desarrollo; así como a distender y reformar esos acuerdos con el fin de garantizar un efecto positivo en las estrategias de desarrollo nacionales o regionales. Los miembros de la UNCTAD deberían reforzar su mandato para apoyar no la

atracción de inversión como un objetivo en sí mismo, sino más bien su contribución al desarrollo. El establecimiento de un grupo intergubernamental de expertos sobre las normas de comercio e inversión y la reforma de la política ayudarían a este respecto. Este grupo de expertos debería elaborar un mecanismo para involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de un marco para los acuerdos internacionales de inversión que establezca la responsabilidad jurídica de los inversores y procedimientos adecuados para la rendición de cuentas, incluidas evaluaciones obligatorias de la debida diligencia en las cadenas de suministro, así como el desarrollo de opciones de política para aumentar la transparencia fiscal en las operaciones de las empresas multinacionales.

22. Esa labor necesita que se hagan investigaciones y análisis de políticas, incluidos los efectos positivos y negativos que las normas comerciales tienen en las estrategias nacionales o regionales de desarrollo y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de forma independiente de la Organización Mundial del Comercio, que no comparte la misión de desarrollo de la UNCTAD. El Informe sobre el Comercio y el Desarrollo es uno de los medios que la UNCTAD debería utilizar para esos análisis.

23. La UNCTAD debería participar en el control de la función del sector privado, en particular de los inversores extranjeros y sus efectos (positivos y negativos) en la movilización de recursos internos, la sostenibilidad fiscal y de la deuda, el desarrollo, los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos climáticos. En particular, expresamos serios reparos en cuanto al apoyo y la promoción de las alianzas público-privadas o a considerarlas como fines en sí mismas, pese a la desafortunada adopción de un indicador en el Objetivo 17 que simplemente se refiere al número de ellas. No hay pruebas de que las alianzas público-privadas produzcan realmente resultados económicos, sociales y ambientales positivos. La contratación pública tradicional que cumple los criterios de eficiencia administrativa y de rendición de cuentas públicas y apoya a los sectores privados locales debería seguir siendo la vía preferida para involucrar al sector privado en la financiación de las infraestructuras. Cuando sean inevitables, los proyectos de alianzas público-privadas deberían estar sujetos a normas rigurosas y a criterios de transparencia, viabilidad, auditoría, salvaguardias sociales y ambientales, asequibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios y de las infraestructuras sostenibles que se prevé que realicen, prevención de cargas de la deuda insostenibles y consentimiento y participación de las personas y las comunidades que puedan verse afectadas por los proyectos de alianzas público-privadas.

24. El modelo económico actual de comercio e inversión ha creado un entorno permisivo para que las empresas aprovechen deficiencias de la gobernanza, por ejemplo un estado de derecho débil en muchos países, para explotar las oportunidades de mano de obra barata. En las cadenas de suministro mundiales y regionales abunda el trabajo precario, las relaciones de trabajo triangulares, el trabajo infantil y la esclavitud, problemas que afectan a las mujeres de manera desproporcionada. Las cadenas de suministro han contribuido a la erosión de las instituciones del mercado de trabajo, incluidos los sindicatos y la negociación colectiva, y al aumento de las desigualdades.

25. Algunas iniciativas políticas recientes en el Grupo de los Siete, el Grupo de los 20 y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos han impulsado soluciones legales y basadas en los derechos para la carencia de trabajo decente mediante salarios e ingresos mínimos vitales en las cadenas de suministro mundiales. Es el momento de examinar la forma de utilizar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos a fin de establecer la rendición de cuentas y la responsabilidad de las empresas. La UNCTAD debería trabajar para crear consenso en las instituciones multilaterales a fin de hacer frente a la falta de responsabilidad extraterritorial para las actividades empresariales, entre otras cosas respecto de la obligatoriedad de la debida diligencia en materia de derechos humanos.

26. La transferencia de tecnología es esencial para posibilitar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, y la UNCTAD debería seguir asumiendo una función rectora en apoyo de estos esfuerzos de los países en desarrollo en lugar de aplicar las normas de propiedad intelectual que benefician a las patentes proteccionistas y a los titulares de los derechos de autor en los países desarrollados.

27. La UNCTAD debería seguir contribuyendo a los desafíos a que hacen frente las pequeñas y medianas empresas, incluido el fomento de la capacidad, y prestar apoyo adicional a las actividades para empoderar a las pequeñas y medianas empresas proporcionándoles la información adecuada sobre las políticas y los beneficios a nivel de base. El acceso a la financiación sigue siendo un reto, y la UNCTAD debería apoyar políticas e instrumentos para mejorarlo tanto directa como indirectamente, por ejemplo eliminando barreras tales como las políticas discriminatorias de titularidad de las tierras o prácticas abusivas en el retraso de los pagos por parte de las grandes empresas a las pequeñas y medianas empresas con las que subcontratan. También es necesario promover el papel del mundo académico y las políticas de aprendizaje interactivo para que los planes de estudios estén actualizados y sean pertinentes para la formación de los futuros empresarios, y para la formación de las mujeres en la tecnología de la información y las comunicaciones.

28. En los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible es esencial disponer de mejores datos desglosados y garantizar que nadie se quede atrás. En consecuencia, el mandato de la UNCTAD debería reconocer la importancia de los datos para el seguimiento y el fortalecimiento de la capacidad estadística nacional, de manera que incluya:

- a) El apoyo a las normas y las plataformas de datos abiertos para que los datos sobre el desarrollo sean más accesibles y comprensibles y permitan promover intervenciones bien definidas y eficaces;
- b) La participación más institucionalizada de las comunidades de datos para mejorar el uso de los datos a nivel subnacional;
- c) El aumento de la financiación para el desarrollo de sistemas de datos a nivel micro/subnacional.

29. La importante función de la UNCTAD en la financiación para el desarrollo se debería afirmar y ampliar, entre otras cosas mediante la creación de un grupo intergubernamental de expertos sobre la financiación del desarrollo, así como supervisando la aplicación de los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo. La asistencia oficial para el desarrollo es un compromiso a largo plazo, pero esencialmente incumplido por los países desarrollados; es fundamental para la cooperación Norte-Sur, y debe diferenciarse de, y no sustituirse por, la cooperación Sur-Sur y otras fuentes de financiación pública internacional.

30. La UNCTAD debería garantizar que en todas las esferas mencionadas, los análisis, la formulación de políticas y los procesos de aplicación incluyan una reflexión y articulación claras de las dimensiones de género y los efectos sobre las mujeres y las generaciones futuras y la manera de abordarlos, así como el empoderamiento y la participación efectiva de mujer.

La UNCTAD y la transformación estructural en África

31. En respuesta a la creciente preocupación entre sus pueblos, los Gobiernos africanos han iniciado, con un mayor sentido de urgencia, iniciativas colectivas destinadas a la transformación económica estructural de sus países y su continente con el fin de lograr:

- a) Un mayor valor añadido;
- b) Una mejor inversión en la agricultura y la economía rural;
- c) Un mayor procesamiento nacional de los productos básicos de exportación;
- d) La reconstrucción de la manufactura nacional;
- e) El desarrollo de sus sectores industriales y de servicios;
- f) La mejora de las capacidades productivas internas generales.

32. Estos motores de la transformación económica estructural son necesarios para crear trabajos decentes; aumentar los ingresos y otros medios de vida; mejorar las condiciones de vida; reconocer, reducir y redistribuir la carga de las labores domésticas no remuneradas que recae de manera desproporcionada en las mujeres; y superar la pobreza en África.

33. Los Gobiernos africanos han establecido estrategias a largo plazo para reforzar los imperativos de la transformación estructural: la Agenda 2063 de la Unión Africana, y los marcos sectoriales y transversales en todo el continente; el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África; la Visión Estratégica de la Minería en África; la decisión de acelerar el establecimiento de la zona de libre comercio continental; y el Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África (aprobado por los Jefes de Estado de África).

34. Estas iniciativas y los marcos de política se pueden reforzar y mejorar su coherencia interna y la alineación entre ellos. Sobre todo, las condiciones externas necesarias para su realización se pueden mejorar mucho garantizando que los compromisos asumidos por los Gobiernos africanos en los acuerdos internacionales sean coherentes con los imperativos de esas medidas y asegurándose de que los Gobiernos africanos conservan el espacio político necesario para su realización, en particular aplicando plenamente sus decisiones en la Unión Africana con respecto a la integración regional.

35. Especialmente válida para África es la agenda que ha establecido la labor de la UNCTAD para: promover la industrialización de los países surgidos de la descolonización, y abordar por lo tanto las estructuras económicas dependientes de la exportación de productos primarios; contrarrestar el denominado libre juego de las fuerzas económicas y sus efectos en las economías en desarrollo; y asegurar el trato y las obligaciones diferentes para tipos de economías estructuralmente diferentes.

36. Los países de África, cuyos pueblos y economías han sufrido los peores resultados de este dogma dominante y de sus prescripciones de política no pueden permanecer indiferentes ante el posible resultado del cuestionamiento del programa de trabajo y la posición de la UNCTAD en la gobernanza económica mundial.

37. En la XIV UNCTAD —que se celebra en suelo africano— los países de África y otros países en desarrollo deben velar por que se adopte, y los países desarrollados deben apoyarlo, un mandato de trabajo que:

- a) Proporcione a la UNCTAD el espacio y los medios necesarios para articular los requisitos de política de la transformación económica estructural de África y el trabajo en apoyo de su realización;
- b) Refleje los elementos de la agenda en evolución del comercio y el desarrollo mundiales, ya que afecta a las posiciones y las oportunidades de los países africanos para responder a los desafíos a este respecto;
- c) Aborde las limitaciones específicas a que hacen frente los países africanos para responder a sus problemas en materia de desarrollo.

38. La UNCTAD debe prestar apoyo a los países africanos para:

a) Hacer frente a los efectos negativos de los desequilibrios del régimen de comercio internacional, incluidos los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, los acuerdos de asociación económica y los acuerdos de inversión bilaterales e internacionales, y proteger el espacio para las iniciativas de políticas y la cooperación económica Sur-Sur contra nuevas usurpaciones.

b) Impulsar y adoptar políticas financieras, fiscales y otras políticas pertinentes que impidan la transferencia de capital, las corrientes financieras ilícitas y otras fugas de recursos económicos de África y que permitan a los países africanos conservar los recursos disponibles para la inversión generados en sus economías para la inversión nacional y el desarrollo económico.

c) Abordar con decisión las persistentes cargas de la deuda y la inminente crisis de la deuda y adoptar políticas que impidan la reacumulación de deudas insostenibles e ilegítimas.

d) Adoptar políticas de acceso a la tecnología (mediante la adopción, la difusión y la transferencia de tecnología) para apoyar el desarrollo de capacidades productivas y de empresas nacionales y para satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible.

e) Adoptar políticas comerciales y de desarrollo que tengan en cuenta y respondan a las cuestiones de género y que promuevan el desarrollo equitativo y basado en los derechos. El trabajo en curso de la UNCTAD a este respecto debe proseguir e intensificarse.

39. Sobre todo, es importante que los países africanos reconsideren el entendimiento que tienen de la UNCTAD más allá de las expectativas de asistencia técnica y para el fomento de la capacidad, y reivindiquen la función de la UNCTAD para dar forma a los marcos de políticas mundiales que defienden los imperativos del desarrollo de conformidad con su visión expresada en la Agenda 2063 de la Unión Africana.

40. Muchas de estas recomendaciones son muy pertinentes para la transformación estructural necesaria en otras regiones del mundo.

41. La sociedad civil se compromete a movilizar sus conocimientos para formular propuestas tangibles que pueden contribuir a hacer efectivo el apoyo que se necesita de la UNCTAD.

Conclusión

42. Para permitir además que se pongan en práctica los llamamientos hechos en esta declaración, es necesario aumentar el apoyo internacional financiero y de recursos humanos que los Estados miembros prestan a la UNCTAD y su mandato general. A medida que la organización se vuelve más dependiente de la financiación basada en proyectos aportada por los países desarrollados, las prioridades cambian en la dirección de los Estados donantes en lugar de en la del mandato acordado, una tendencia que una financiación de apoyo general robusta y renovada de los Estados miembros podría frenar.

43. Como organizaciones de la sociedad civil, seguimos profundamente comprometidos con los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo sostenible para todos. Instamos a que se adopten las posiciones indicadas y a que se garantice que la UNCTAD mantiene y refuerza su función en el comercio, las finanzas, las inversiones, la macroeconomía y la tecnología, ya que afectan a las perspectivas de crecimiento y desarrollo de todos los países en desarrollo.

44. Reafirmamos nuestra intención de seguir colaborando con todos los países, grupos de países e instituciones, y con las autoridades subnacionales, para alinear la misión de la UNCTAD con el modelo de desarrollo que apoyamos, en lugar de con las necesidades de un sector empresarial transnacional que no rinde cuentas. Con este fin, trabajaremos para fortalecer la comunidad de organizaciones de la sociedad civil que participan en la UNCTAD, en los planos mundial, regional y nacional.
